RESOLUCION Nº 1515

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "BARCOS & RODADOS S.A." y "AUTOMOTIVE S.A.I.E.", PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES (CONTRATO ABIERTO) Y LUBRICANTES, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 19 de junio del 2012.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2012, para la Adquisición de Combustibles (Contrato Abierto) y Lubricantes, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC.N°350/2012 de fecha 18 de junio de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 13 de junio de 2012, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012, creado por Resolución Nº 1100 de fecha 02 de mayo de 2012, en el cual comunica que el día 16 de mayo del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2012 Adquisición de Combustibles (Contrato Abierto) y Lubricantes, habiéndose presentado en la oportunidad 04 (cuatro) firmas de plaza siendo ellas **"DISTRIBUIDORA G&M S.R.L. Repuestos Industriales", "BARCOS & RODADOS S.A.", "VR S.A." y "AUTOMOTIVE S.A.I.E.".-**

La firma **"VR S.A."** ha presentado su Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma incorrecta, por tanto se ha procedido a la eliminación de la oferta presentada por dicha firma, quedando las demás habilitadas.-

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación Pública Nacional Nº 02/2012, recomienda adjudicar a la firma oferente "BARCOS & RODADOS S.A.", para el Lote N° 01 – Combustibles (Contrato Abierto) desde la suma de G. 1.804.058.365 (Mil ochocientos cuatro millones cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y cinco guaraníes) hasta la suma total de G. 3.608.116.730 (Tres mil seiscientos ocho millones ciento dieciséis mil setecientos treinta guaraníes) incluido todos los impuestos correspondientes; y el Lote N° 02 – Nafta para Aviación (Contrato Abierto), desde la suma de G. 57.553.650 (Cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta guaraníes) hasta a suma de G. 115.107.300 (Ciento

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1515

quince millones ciento siete mil trescientos guaraníes) incluido todos los impuestos correspondientes, ajustado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por ser la única oferta presentada en dichos lotes que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en PBC, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y a la firma oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E. para el Lote N° 03 – Lubricantes por la suma total de G. 78.744.000 (Setenta y ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil guaraníes) incluido todos los impuestos correspondientes, por ser la oferta más baja en dicho Lote que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "BARCOS & RODADOS S.A." en el Lote N° 1 Combustibles (Contrato Abierto), para la provisión de Combustibles para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), desde la suma de G. 1.804.058.365 (Mil ochocientos cuatro millones cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y cinco guaraníes) hasta la suma total de G. 3.608.116.730 (Tres mil seiscientos ocho millones ciento dieciséis mil setecientos treinta guaraníes) y el Lote N° 02 – Nafta para Aviación (Contrato Abierto), desde la suma de G. 57.553.650 (Cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta guaraníes) hasta la suma de G. 115.107.300 (Ciento quince millones ciento siete mil trescientos guaraníes) y a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. para el Lote N° 03 – Lubricantes por la suma total de G. 78.744.000 (Setenta y ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago a los rubros BARCOS Y RODADOS S.A. – Lote N° 1 - Combustibles: 1.1.0.360.10.01. Dpto. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, G. 304.692.090.- (Trescientos cuatro millones seiscientos noventa y dos mil noventa guaraníes); 1.1.0.360.30.01. Dpto. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, G. 68.000.000.- (Sesenta y ocho millones de guaraníes); 2.1.3.360.30.814. Dpto. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, G. 133.000.000 (Ciento treinta y tres millones de

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA * Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1515

guaraníes); 2.1.4.360.30.814. Dpto. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, G. 289.175.000.- (Doscientos ochenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil de guaraníes); 2.1.5.360.10.1. Dpto. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, G. 2.011.256.950.- (Dos mil once millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta guaraníes); 2.1.6.360.30.814. Dpto.99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, G. 380.003.800.- (Trescientos ochenta millones tres mil ochocientos guaraníes); 2.1.7.360.30.814 .Dpto. 9: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, G. 42.002.400.- (Cuarenta y dos millones dos mil cuatrocientos guaraníes); 2.1.8.360.30.814. Dpto. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, G. 379.986.490.- (Trescientos setenta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos noventa guaraníes); BARCOS Y RODADOS S.A. Lote N° 2 – Nafta de Aviación: 1.1.0.360.10.1.99. Dpto. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES G. 115.107.300 (Ciento quince millones ciento siete mil trescientos guaraníes); AUTOMOTIVE S.A.I.E. – Lote N° 3 – Lubricantes: 2.1.5.360.10.1.99. Dpto. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: G. 78.744.000.- (Setenta y ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil guaraníes), correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
Presidencia

DR. FÉLIX OTAZÚ LEGUIZAMÓN

Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py